

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2022/4310 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

Edicto

Antonio las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que, en la Secretaría Municipal y Tablón de Anuncios Electrónico con enlace <https://banosdelaencina.sedelectronica.es/> se halla expuesto al público, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baños de la Encina (Jaén), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de septiembre de 2022.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a fin de que durante el plazo de un mes se pueda examinar dicho Plan y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Baños de la Encina, 13 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.